

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.632

Lunes 21 de Agosto de 2023

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2364126

#### EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Notario Público Titular de la 7ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica: que por escritura pública de fecha 14 de agosto del año 2023, Repertorio N°8.377-2.023, otorgada ante mí, Francisco Mario Gómez Rodríguez, español, casado, empresario, cédula de identidad para extranjeros N°24.366.819-0, en representación de la sociedad TCI CHILE SpA, Rol Único Tributario N°76.270.229-0, ambos con domicilio, para estos efectos, en calle Alonso de Córdova N°5670, oficina 501, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron una Sociedad por Acciones. Nombre o Razón Social: será "HOASIS SpA". Objeto Social: El objeto de la sociedad será: Efectuar toda clase actividades, negocios y servicios relacionados directa e indirectamente con la construcción, en cualquiera de sus manifestaciones en especialmente la realización de estudios de Ingeniería y Arquitectura, proyectos, dirección de obra, asistencia técnica, construcción de obras civiles y estructuras, movimiento y sondeos de tierras, construcción, rehabilitación y mantenimiento de toda clase de edificaciones públicas y/o privadas, ya sea como constructor, contratista o subcontratista, así como la construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, realizar actividades dentro del tráfico inmobiliario en cualquiera de sus manifestaciones en especial la compraventa y arrendamiento de toda clase de previos rústicos, agrícolas y/o urbanos, su parcelación, urbanización y la gestión y construcción de toda clase de urbanizaciones y complejos urbanísticos; desarrollo, diseño y construcción de todo tipo de proyectos industriales, especialmente los relacionados con las energías renovables y de generación de energías convencionales y de ERNC, enfocándose en la asesoría, desarrollo y mantenimiento de los mismos dentro y fuera de la república de Chile, fabricación compra, venta importación, exportación, renta, representación, manejo, comisión distribución, agencia, consignación y mediación de toda clase de equipos industriales e insumos o materias primas industriales y en general, de toda clase de productos de metales terminados o sin terminar, tanto al por mayor como al por menor dentro y fuera de la república de Chile la realización de estudios de ingeniería y arquitectura, proyectos, dirección de obra, asistencia técnica, construcción de obras civiles y estructuras, Realización de todo tipo de montajes, obras e instalaciones de fontanería, gasfitería, saneamiento y gas. Realización de todo tipo de montajes, obras e instalaciones de protección contra incendios y de seguridad. Realización de todo tipo de montajes, obras e instalaciones de alumbramiento, conducción y distribución de aguas, instalación de bombas, depuración y canalización. Puntos de servicio para compañías eléctricas, así como lectura y conservación de contadores eléctricos, Prestación de servicios de asesoría técnica, consultoría, dirección de obra, redacción de proyectos de todo tipo y realización de informes de verificación de todo tipo de instalaciones, Importación, exportación y distribución de toda clase de aparatos y materiales, así como la representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto social. Instalación, mantenimiento y venta de sistemas solares, térmicos, fotovoltaicos, eólicos y de cualquier otra energía alternativa. Instalaciones eléctricas relacionadas con las energías renovables, construcción, reparación, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras y servicios, tanto de edificación como de obras civiles; explorar, reconocer, prospectar, investigar y explotar toda clase de yacimientos de minerales, con el fin de extraer, producir y procesar minerales; denunciar, reconocer y constituir pertenencias y derechos mineros de cualquier naturaleza, sobre cualquier clase de sustancias minerales; explotar sus yacimientos mineros u otros y sus anexos; para estos efectos, podrán instalar y operar plantas de beneficio y tratamiento de los productos que, de ellos, se extraigan; venderlos o vender éstos sin beneficiarlos previamente; importar o exportar minerales u otros bienes; comprar, vender, transportar o comercializar, de cualquier forma, toda clase de sustancias y de productos minerales; celebrar contratos de compraventa, arrendamiento, explotación, hipoteca, avío u opciones respecto de pertenencias o de derechos mineros, y enajenarlos o cederlos a cualquier título; y, en general,

CVE 2364126

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diaarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaarioficial.cl



celebrar y ejecutar todos los actos y contratos, de todo tipo, encaminados a la consecución de los objetivos señalados; Explorar, reconocer, prospectar, investigar y explotar toda clase de derechos de agua, marítima, fluvial, subterránea, solicitar concesiones marítimas, construcción y explotación de plantas de tratamiento de aguas, desaladoras, purificadoras, y de aguas servidas, potabilizadoras para uso doméstico o industrial, construcción de ductos y acueductos. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro e inversión, cuotas en fondos mutuos de cualquier tipo, o participar en sociedades sea como accionista o con derechos en todo tipo de sociedades, comerciales o civiles, y formar comunidades y asociaciones, invertir en general en toda clase de títulos o valores mobiliarios, administrarlos y percibir sus frutos, todo esto tanto en Chile como en el extranjero. Capital: \$5.000.000.- de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado según consta en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de agosto de 2023.-

